

Estimado Solicitante:

En atención a su solicitud de acceso a la información con folio 1120500022219, ingresada el 04 de septiembre del 2019 a través del Sistema Electrónico INFOMEX-GOBIERNO FEDERAL, y mediante la cual requirió:

"Requiero saber las denominaciones y/o razones sociales de TODOS los titulares de permisos vigentes para ser PRODUCTORES INDEPENDIENTES de energía eléctrica en todas las entidades de la república Mexicana.

También Requiero saber el nombre y/o denominación de las personas físicas y/o morales que cuentan con permiso vigente para el régimen de AUTOABASTECIMIENTO en todas las entidades de la República Mexicana.s" (SIC)

Con fundamento en los artículos 1, 61, fracciones II, IV, y V, 121, 122, 124, 126, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y con base en la información proporcionada por la Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista se hace de su conocimiento la respuesta siguiente:

De conformidad con lo establecido por el artículo 12, fracción I y 130 de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), es la Comisión reguladora de Energía (CRE), la facultada para otorgar los Permisos establecidos al amparo de la LIE; por lo que le informamos que CENACE no tiene conocimiento del total de los permisos emitidos por la CRE, sin embargo, le proporcionamos los links de los sitios web donde podrán ser consultadas las últimas resoluciones al respecto.

<http://organodegobierno.cre.gob.mx/permisose.aspx>

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/permisos-otorgados-por-la-comision/resource/3e13fdf8-fe96-43e8-bfcd-a7bf6c061fe2>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.